



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 89/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 18, secuestrado en la causa caratulada "Montecino Eulogio s/Pta. Infrac. al dec. ley nro. 6582/58"-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C-1.823.566 al vehículo de referencia.-

Que dicho vehículo mediante resolución N° 171/94 fue asignado al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault 18 con dominio C-1.823.566.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

RIGARDO LEVENE (R)